



Consejo Universitario

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 177 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 ABR 2019

VISTO:

El acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 27 de marzo de 2019, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 91° y 93° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 175° literal "o" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 083-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 12 de marzo de 2019, se resuelve declarar apta a las bachilleres: Yeni Carmencita Bacalla Fernández y Dania Yumira Flores Sigvas; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas;

Que, con Resolución de Decanato N° 083-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 12 de marzo de 2019, se resuelve declarar apto(a) a los bachilleres: Edgar Manuel Melendez Lopez, Luis Teodoro Mendoza Cruz e Indira Daneshka Togas Chavez; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado(a) en Turismo y Hostelería;

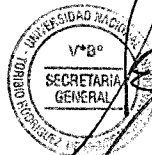
Que, mediante acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas y Licenciado(a) en Turismo y Hostelería a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

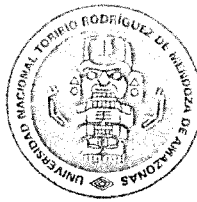
Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yeni Carmencita Bacalla Fernández
02	Dania Yumira Flores Sigvas





Consejo Universitario

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 177-2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado(a) en Turismo y Hostelería a los bachilleres de la Escuela Profesional de Turismo y Hostelería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Edgar Manuel Melendez Lopez
02	Luis Teodoro Mendoza Cruz

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
03	Indira Daneshka Togas Chavez

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Secretario General

PCHV./R.
FIEC./S.G.
Grados y Títulos